

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 4439 de fecha 28.11.2022, que Llama a Propuesta Pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2260 de fecha 28.11.2022.
5. Decreto Exento N° 4980 de fecha 28.12.2022, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 5002 de fecha 29.12.2022, que Autoriza Trato Directo.
7. Orden de Compra N° 3863-990-SE22.
8. Decreto Exento N° 345 de fecha 24.01.2023, que Aprueba el Contrato.
9. Certificado de Fianza N° B0136376
10. Contrato Prestación de Servicio de fecha 24.01.2023.
11. Decreto Exento N° 360 de fecha 24.01.2023, que Complementa Trato Directo.
12. Acta Entrega de Terreno de fecha 27.01.2023.
13. Memorandum N° 86 de fecha 09.02.2023, del Director de Obras Municipales, que solicita Aumento de Obras del Proyecto denominado "Normalización de Cocina Escuela La Finca".
14. Informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 09.02.2023, emitido por el ITS del Proyecto y Equipo Infraestructura DAEM.
15. La Cotización de la Empresa Cristian Domingo Trigo Morales por Obras Extraordinarias.
16. Decreto Exento N° 662 de fecha 09.02.2023, que Autoriza Aumento de Partidas y Obras Extraordinarias.
17. Decreto Exento N° 894 de fecha 22.02.2023, que Aprueba Anexo de Contrato.
18. Anexo de Contrato de fecha 22.02.2023.
19. Decreto Exento N° 929 de fecha 24.02.2023, que Modifica Decreto Exento N° 345.
20. Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 14.03.2023.
21. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 23.03.2023.
22. Decreto Exento N° 1.364 de fecha 30.03.2023, que Aprueba Recepción Provisoria.
23. Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones realizado con fecha 13.03.2024, por error en el Decreto Exento N° 1364 de fecha 30.03.2023.
24. Informe Técnico del ITO de fecha 04.04.2024, que explica error efectuado en las fechas del Decreto N° 1364, que influye en la fecha de Recepción Definitiva de la Obra.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de realizar la Recepción de forma Definitiva de la Obra "Normalización de Cocina Escuela La Finca".
2. Qué, con fecha 30.03.2023, se aprobó Decreto que Aprueba Recepción Provisoria con fecha 14.03.2023, sin embargo contiene un error ya que la fecha correcta de dicha Recepción correspondía al día 23.02.2023.
3. Que surge la necesidad de efectuar Rectificación para dar continuidad a los Procesos Administrativos.
4. El Proyecto se financió con los recursos del FAEP 2020. Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 01701

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Exento N° 1.364 de fecha 30.03.2023, que Aprueba Recepción Provisoria de la Obra "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA**":

En donde dice: APRUÉBESE, Recepción Provisoria con fecha 14.03.2023 de la Obra denominada "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA**", según Contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** y **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES EIRL**, RUT N° 76.574.227-7.

Debe decir: APRUÉBESE, Recepción Provisoria con fecha 23.03.2023 de la Obra denominada "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA**", según Contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** y **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES EIRL**, RUT N° 76.574.227-7.

2. **APRUÉBASE**, la Recepción Definitiva con fecha 13.03.2024 de la Obra "**NORMALIZACIÓN DE COCINA ESCUELA LA FINCA**", a cargo de la Empresa **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES EIRL**, RUT N° 76.574.227-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/JEAM/CMRC/GACM/JIAL/DESO/rcp

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)
-----/